



SALTA, 30 de Marzo de 1987

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Expediente N° 8.016/87

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

RES. N° 076/87

VISTO:

El resultado del pedido de precio N° 3-001-87, que trata la compra de herramientas con destino al Departamento de Matemáticas;

CONSIDERANDO:

Que en el presente pedido se dió cumplimiento a todas las disposiciones vigentes en materia de Contrataciones del Estado, habiéndose invitado a participar a tres firmas del ramo;

Que en consecuencia, cabe considerar el Informe del Departamento Económico de fecha 30 de marzo del cte.;

POR ELLO:

Y teniendo en cuenta las disposiciones del Decreto N° 5720/72 que reglamenta las Contrataciones del Estado y en uso de las facultades conferidas por Resolución N° 032/87;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Declarar DESIERTO el presente Pedido de Precios N° 3-001-87, por no haberse obtenido ninguna cotización de las firmas invitadas y proceder a un nuevo llamado.-

ARTICULO 2°: Hágase saber y siga al Departamento Económico para que curse / las invitaciones correspondientes y demás efectos.-

Lic. NICOLAS VISTAS
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
Facultad de Ciencias Exactas



Ing. SILVANO LOCATELLI
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas

achm